190 1230 6013 REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
≈002.00
P.B. 1033

REPUBLICA DE PANAMA 17 01 12

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 631259

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD Nº - 25396

---------- QUE LA SOCIEDAD : ----------

LUMLEY INTERNATIONAL INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 518437 DOC. 916927 DESDE EL TRES DE MARZO DE DOS MIL SEIS .
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) EDGARDO E. DIAZ
2) MARIA VALLARINO A.
3) FERNANDO A. GIL

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : EDGARDO E. DIAZ
TESORERO : FERNANDO A. GIL
SECRETARIO : MARIA VALLARINO A.

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE
-QUE ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMA.----------

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE A LAS 06:17:37 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 12 - 25396
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 005139
FECHA: Viernes 13, Enero DE 2012
// JOMAPA20 //

ELIZABETH QUIJADA R
CERTIFICADOR

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
DEPTO. DE CERTIFICADOS

Dr. Rodolfo Pérez Viñamagua
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por
3 quien actua en calidad
4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO 17 JAN 2012
5 EN Panamá 6 el día
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 3189
9 Sello/timbre 10 Firma

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

CERTIFICACIÓN

Nosotros, ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE, Agente Residente de **LUMLEY INTERNATIONAL INC.,** sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, ("la sociedad"), por este medio certificamos lo siguiente:

1. Que **LUMLEY INTERNATIONAL INC.** es una sociedad anónima panameña, organizada mediante Escritura Pública No. 3,672 otorgada en la Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá, el día 2 de marzo de 2006 debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público a ficha 518437, documento 916927 desde el 3 de marzo de 2006.

2. Que la sociedad se encuentra vigente.

3. Que de acuerdo con los registros de la sociedad, la totalidad del capital social de la misma ha sido emitido como sigue:

- Certificado de acciones No. 5 por 2,100,000 acciones a favor del Sr. **MAURICIO R. AYALA SALCEDO.**
- Certificado de acciones No. 6 por 2,100,000 acciones a favor de la Sra. **MERCEDES ELENA PATIÑO ARZUBE.**

EN FE DE LO CUAL, este certificado es expedido el 13 de enero de 2012.

ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE

REPUBLICA DE PANAMA NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO

Raúl Zúñiga Brid

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO Guayaquil - Ecuador

103 REPUBLICA de PANAMA
1260 * TIMBRE NACIONAL *
6012 B/.10.00
17 01 12 P.B. 1033

El, LICDO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula No 8-171-301

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) de: RAÚL ZUÑIGA BRID

ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 17 ENE. 2012

TESTIGO TESTIGO

Licdo. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Diomedes E. Cerrud
3 quien actua en calidad Notario
4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO
5 EN Panamá 6 el dia 17 JAN 2012
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 3191
9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 2 FOJA(S)
Guayaquil 10 FEB 2012

Ab. Alexis Aguirre Alomia
NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil

REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL
E002-UD
22 03 06

APOSTILLE
Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMÁ
El presente documento público
2 ha sido firmado por Diosa de Cano
3 quien actua en calidad Notaria
4 y esta revestido del sello / timbre de
CERTIFICADO

5 en Panamá 6 el dia 22 MAR 2006
7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8 Bajo el numero 4956
9 Sello/timbre 10 Firma
Inocencia Vásquez

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 9 FOJA(S)
Guayaquil, 10 FEB. 20

Dr. Alexis Aguirre Alomia
NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador